

BASES
1^{er} CONCURSO CARTEL DE FIESTAS
FUENTES CLARAS 2012

COMISIÓN DE FIESTAS FUENTES CLARAS 2012

La Comisión de Fiestas de Fuentes Claras, con el objetivo de fomentar la participación de todos, potenciando la imagen de nuestro pueblo, convoca el **Primer Concurso para el Cartel Anunciador de las Fiestas Patronales 2012**, bajo las siguientes **BASES**:

- 1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen. Se establecen dos categorías: ADULTOS e INFANTIL (hasta 11 años inclusive).
- 2.- El Cartel Ganador, en CATEGORÍA ADULTOS, será Portada para el Programa de Fiestas Fuentes Claras 2012. En CATEGORÍA INFANTIL el Cartel Ganador será Portada para la Edición de Bolsillo del Programa.
- 3.- Se seleccionará solo un cartel ganador. Premio para el Cartel Ganador:
 - a) Categoría adultos, un premio de “Bono Fiestas Gratuito” más 100€ en metálico.
 - b) Categoría infantil un estupendo y completo “Kit de Pintura”.
- 4.- Tamaño en Din A-3 (29,7 cm. Ancho x 42,0 cm. Alto) en vertical.
- 5.- En categoría infantil se admitirá también el tamaño 21,0x29,7 cm. (DIN A4), pudiéndose presentar en vertical o en horizontal.
- 6.- Leyenda obligatoria: “FIESTAS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LOS NAVARROS”, “del 4 al 9 de Septiembre”, “FUENTES CLARAS 2012”.
- 7.- Los carteles tienen que cumplir con los objetivos de las Fiestas, centrados principalmente en la participación y el espíritu afable, festivo y de respeto a las tradiciones.
- 8.- La técnica será libre y el soporte deberá ser informático (o fotografía en soporte digital del cartel) y sobre papel, madera o cartón, montado sobre un soporte rígido para su valoración por el jurado y su posible exposición posterior. En Categoría infantil se admitirá su presentación exclusiva en papel.
- 9.- Podrán participar autores con un máximo de tres obras originales e inéditas.

BASES

1^{er} CONCURSO CARTEL DE FIESTAS FUENTES CLARAS 2012

10.- Los carteles se presentarán sin firma del autor y con un TÍTULO, que aparecerá escrito en la parte trasera del cartel. La autoría del cartel no podrá hacerse pública en ningún momento del proceso del concurso.

- Junto al cartel deberá entregarse un SOBRE CERRADO en cuyo exterior figurará el título del cartel. En su interior deberán constar el nombre y apellidos del autor, domicilio y número de teléfono.

11.- El plazo de admisión de trabajos finalizará el día 15 de Julio de 2012. Lugar de entrega: Ayuntamiento de Fuentes Claras (Teruel).

12.- La organización no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al concurso.

13.- Los gastos de envío y devolución o recogida de las obras serán por cuenta de los concursantes.

14.- Para la devolución (siempre por cuenta del concursante) de los carteles no premiados deberán ponerse en contacto con la Comisión de Fiestas.

15.- Transcurrido el plazo de treinta días hábiles desde la finalización de las Fiestas Patronales 2012, sin que los autores de los trabajos no seleccionados los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos, y la Comisión podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

16.- El Cartel Ganador quedará en propiedad de la Comisión de Fiestas. El ganador del premio, a cambio del importe del premio, otorgará a la Comisión la propiedad del cartel. Los autores de las obras premiadas renuncian a cualquier reclamación por cualquier derecho que de las mismas pudiera derivarse.

17.- La composición del Jurado será la siguiente:

Presidente:

- La persona que ostenta este cargo en la Junta Directiva de la Comisión de Fiestas Fuentes Claras 2012.

Vocales:

- Dos miembros de la Comisión de Festejos 2012.
- Tres profesionales del campo del diseño, la comunicación y las artes plásticas.
- Una persona del ámbito cultural de Fuentes Claras.

BASES

1^{er} CONCURSO CARTEL DE FIESTAS FUENTES CLARAS 2012

18.- La decisión del jurado será inapelable. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

19.- El ganador del concurso se hará público en la página Web www.fuentesclaras.com y mediante bando municipal.

20.- Dependiendo del nivel de los trabajos, se contemplará un accésit o el premio podrá declararse desierto.

21.- Con la obra ganadora y las presentadas a Concurso (o con parte de ellas, a criterio de libre elección o atendiendo al grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases), la Comisión podrá realizar una exposición. Igualmente se reserva el derecho de organizar otras exposiciones públicas, en espacios y fechas por determinar, cuyas imágenes podrán ser utilizadas para la difusión del concurso.

22.- Con las obras presentadas a concurso la Comisión podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible, o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet.

23.- El solo hecho de participar en este concurso presupone la total aceptación de estas bases.

Para cualquier consulta: comision2012@fuentesclaras.com

